

**INFORME
DE
SUPERVISIÓN
CTO 047 DEL 2026**



TRD 102.12.09

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



468

MUNICIPIO: Saravena, Arauca		Hoja 1 de 11
CONTRATISTA:	YENIDER ALFONSO DAZA ANGARITA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 047 DEL 22 DE ENERO DEL 2026
CC:	1.115.729.322	
SUPERVISOR:	MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO Secretario De Desarrollo Social	
RESOLUCIÓN: SUPERVISION:	N.º 136 (26/01/2026)	

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA No 7**A. DATOS GENERALES**

CONTRATISTA:	YENIDER ALFONSO DAZA ANGARITA
C.C.:	1.115.729.322 de Saravena -Arauca
NIT:	1.115.729.322 -5
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES SOCIALES Y OPERATIVAS DE LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR:	VEINTE MILLONES DOS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE (\$ 20.002.510,80)
PLAZO PACTADO:	DOSCIENTOS VEINTIDOS (222) DIAS CALENDARIO
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	26 DE ENERO DEL 2026
FECHA DE INICIO:	27 DE ENERO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	08 DE SEPTIEMBRE DE 2026
PERIODO EJECUTADO:	01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2026

B. ASPECTOS GENERALES DE SUPERVISIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, se realizó el seguimiento administrativo técnico, financiero y/o contable y legal, sobre el cumplimiento del objeto del contrato de Prestación de Servicios No. 047 de 2026, efectuando acciones de verificación de las actividades contratadas, teniendo en cuenta la **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA** de la minuta contractual, referente al nombramiento y funciones del supervisor del contrato.

El trabajo de supervisión permitió evidenciar el logro de los objetivos contractuales, velando por la adecuada ejecución del contrato y de los recursos.

Las acciones de supervisión desarrolladas fueron:

- Se realizó Control y vigilancia de las actividades mediante acciones periódicas, asesoría y verificación de la ejecución contractual ajustado a lo pactado.





TRD 102.12.09

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



469

MUNICIPIO: Saravena, Arauca		Hoja 2 de 11
CONTRATISTA:	YENIDER ALFONSO DAZA ANGARITA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 047 DEL 22 DE ENERO DEL 2026
CC:	1.115.729.322	
SUPERVISOR:	MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO Secretario De Desarrollo Social	
RESOLUCIÓN: SUPERVISION:	N.º 136 (26/01/2026)	

- Se ejercieron las funciones establecidas en el manual de supervisión de la Administración Municipal.
- Se verificó que la ejecución del contrato correspondiera a las actividades contratadas y a las especificaciones técnicas definidas en los estudios previos y en la minuta contractual.
- Dar cumplimiento al artículo tercero de la Resolución de supervisión No. 136 del 26 de enero de 2026.

Según el estudio previo relacionado en este contrato, se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

OBJETIVO: Contribuir a la adecuada ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1042-DPS-2024, mediante el apoyo a las actividades orientadas al fortalecimiento de la autogestión y la cohesión social de los hogares en condición de pobreza identificados por el Departamento para la Prosperidad Social, con el fin de promover el mejoramiento progresivo de sus condiciones de vida en el municipio de Saravena.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Brindar apoyo técnico y operativo para el desarrollo y cumplimiento de las actividades, compromisos y metas establecidas en el Convenio Interadministrativo suscrito entre Prosperidad Social y el Municipio de Saravena.
- Apoyar el fortalecimiento del componente social y comunitario de los Programas de Transferencias Monetarias, contribuyendo al logro de los objetivos y metas definidas por el Departamento para la Prosperidad Social.
- Apoyar acciones de acompañamiento y orientación a las familias en situación de vulnerabilidad del municipio de Saravena, previamente focalizadas por Prosperidad Social, para facilitar su participación efectiva en el desarrollo de los programas y el acceso a los beneficios establecidos

ALCANCE

Aportar al logro de los objetivos y metas definidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, mediante el fortalecimiento de los procesos de gestión, coordinación y ejecución adelantados por la Secretaría de Desarrollo Social, en el marco de sus funciones y responsabilidades. De igual manera, respaldar la implementación oportuna y eficiente de las actividades previstas en el Convenio Interadministrativo No. 1042-DPS-2024, orientadas a optimizar el desempeño institucional del municipio y a obtener una evaluación favorable por parte del Departamento para la Prosperidad Social.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

En la revisión del expediente del Contrato N° 047 de 2026, se identificaron como soporte del presente informe los siguientes documentos y acciones realizadas:

- MGA
- Estudio previo
- Minuta contractual





TRD 102.12.09

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



470

MUNICIPIO: Saravena, Arauca		Hoja 3 de 11
CONTRATISTA:	YENIDER ALFONSO DAZA ANGARITA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 047 DEL 22 DE ENERO DEL 2026
CC:	1.115.729.322	
SUPERVISOR:	MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO Secretario De Desarrollo Social	
RESOLUCIÓN: SUPERVISION:	N.º 136 (26/01/2026)	

- Acta de inicio
- Presentación de informe por parte del contratista y sus soportes
- Presentación de Planillas de Enfoque Diferencial
- Planillas de Pago de Seguridad Social correspondiente al presente informe
- Cuenta de cobro

C. ASPECTO ADMINISTRATIVO

Se verifico el cumplimiento de los trámites y diligencias de los documentos de la etapa pre y contractual del contrato en mención. Se detallan a continuación:

- El expediente cuenta con los documentos previos requeridos, entre ellos la hoja de vida en formato SIGEP II de la contratista, con los soportes académicos y de experiencia exigidos por la entidad, debidamente verificados y aprobados mediante el certificado de idoneidad
- El contrato fue suscrito por modalidad de contratación directa **No. CD - SVNA - SDSM - 051 - 2026**, el 22 de enero de 2026, entre el **MUNICIPIO DE SARAVERENA** y el técnico **YENIDER ALFONSO DAZA ANGARITA** identificado con cedula Número 1.115.729.322 expedida en Saravena – Arauca, NIT 1.115.729.322- 5, por un valor de **VEINTE MILLONES DOS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$20.002.510,80)** y plazo de ejecución de **DOSCIENTOS VEINTIDÓS (222) DÍAS CALENDARIOS**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
- Teniendo en cuenta lo dispuesto en la **CLAUSULA DECIMA CUARTA** de la minuta contractual, referente al nombramiento y funciones del supervisor del contrato, se asignó la supervisión a la secretaria de Desarrollo Social mediante la Resolución No. 136 del 26 de enero de 2026.
- El día 27 de enero de 2026 se suscribió el acta de inicio, con la cual se dio apertura formal a la ejecución del contrato, fijando como fecha de terminación el 08 de septiembre de 2026.
- Como Supervisor certifico que en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 se tiene enmarcada la meta de producto: Servicio de asistencia técnica, identificada con el código de producto 4599031, cuyo indicador 459903102 se identifica como "Dependencias asistidas técnicamente Es por ello, que se llevó a cabo el contrato de prestación de servicios 047 del 22 de enero del 2026, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES SOCIALES Y OPERATIVAS DE LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**
- De acuerdo con la **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA** del contrato, se constituyó la garantía única, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Título I, Capítulo 2, Sección 3, artículo





TRD 102.12.09

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



477

MUNICIPIO: Saravena, Arauca		Hoja 4 de 11
CONTRATISTA:	YENIDER ALFONSO DAZA ANGARITA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 047 DEL 22 DE ENERO DEL 2026
CC:	1.115.729.322	
SUPERVISOR:	MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO Secretario De Desarrollo Social	
RESOLUCIÓN: SUPERVISION:	N.º 136 (26/01/2026)	

2.2.1.2.3.1.2, relativa a las clases de garantías que los oferentes o contratistas deben otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones.

- Se realizó control, vigilancia y seguimiento durante la ejecución del contrato No.047 de 2026 en el periodo comprendido del 01 al 31 de julio 2026 constatándose lo siguientes;
 - Durante este periodo no se presentaron incumplimientos, quejas ni reclamos relacionados con las actividades ejecutadas.*
 - Los soportes del presente informe se encuentran debidamente organizados, foliados y anexos al expediente original del contrato.*
 - Se evidenció que los documentos previos que hacen parte del expediente se encuentran publicados en la plataforma SECOP II, hasta la certificación de cumplimiento del presente periodo*
 - Se verifico el cargue de los documentos correspondientes al séptimo contado en la plataforma SECOP II*

El contratista para el periodo del 1 al 31 de julio del 2026, beneficia los siguientes cursos de vida:

SEXO	CANTIDAD
MASCULINO	15
FEMENINO	25

ÍTEM	ETNIA	DISCAPACIDAD	LGTBI	SISBÉN	RED UNIDOS	VICTIMAS	OTROS	OTRO PROGRAMA
0	0	0	0	40	0	Desplazados: 11	2	0

PLANILLA	CURSO DE VIDA						BENEFICIADOS
	PRIMER (0-5 Años)	SEGUNDO (6-11 Años)	TERCER (12-18 Años)	CUARTO (19-28 Años)	QUINTO (29-59 AÑOS)	SEXTO (60 AÑOS)	
4	0(mujer) 0(hombre)	0(mujer) 0(hombres)	0(mujer) 0(hombre)	2(mujer) 0(hombres)	05(mujer) 02(hombre)	18(mujeres) 13(hombre)	25(mujeres) 15(hombres)
TOTAL							40

D. ASPECTO TÉCNICO





TRD 102.12.09

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



472

MUNICIPIO: Saravena, Arauca		Hoja 5 de 11
CONTRATISTA:	YENIDER ALFONSO DAZA ANGARITA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 047 DEL 22 DE ENERO DEL 2026
CC:	1.115.729.322	
SUPERVISOR:	MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO Secretario De Desarrollo Social	
RESOLUCIÓN: SUPERVISION:	N.º 136 (26/01/2026)	

Se certifica que el técnico **YENIDER ALNFOSO DAZA ANGARITA**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.115.729.322 de Saravena - Arauca, desarrolló de manera satisfactoria las actividades correspondientes al objeto del contrato durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2026.

Lo anterior se constató a partir del informe de actividades presentado por la contratista y de la verificación realizada en el ejercicio de la supervisión, evidenciándose el fortalecimiento en el desarrollo de las funciones a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social.

En consecuencia, se relaciona a continuación el seguimiento realizado a las actividades ejecutadas por la contratista durante el periodo de referencia, según los soportes allegados y revisados:

1. **Apoyar la implementación de las actividades operativas correspondientes a los programas Renta Ciudadana, Renta Joven, Colombia Mayor y Compensación del IVA, en concordancia con los lineamientos técnicos, administrativos y normativos establecidos por Prosperidad Social.**

En el marco de las funciones de supervisión, constate que el contratista dio cumplimiento a la actividad de la siguiente manera:

- 1.1. Como supervisor del contrato, evidencie que el contratista realizó el seguimiento a la estrategia implementada para promover el cobro oportuno de las transferencias monetarias correspondientes al ciclo 3 de los programas Renta Ciudadana y Compensación del IVA, en cumplimiento de los lineamientos de Prosperidad Social. Tras la ampliación del plazo de pagos hasta el 14 de julio de 2026, se verificó la ejecución de una búsqueda activa mediante llamadas telefónicas a los beneficiarios que aún no registraban el cobro. Durante este proceso se confirmó que se brindó información sobre la nueva fecha límite, la importancia de reclamar el incentivo dentro del plazo establecido y la orientación para efectuar el cobro en los puntos autorizados de SUPERGIROS en el municipio de Saravena, contribuyendo al cumplimiento de las metas del programa y al acceso efectivo de los beneficiarios a la transferencia monetaria. **Ver en folio: (439-440).**
- 1.2. Como supervisor, constate que el contratista participo a la reunión coordinada por la Regional Arauca de Prosperidad Social, desarrollada el 2 de julio de 2026, en la que se verificó el avance de las actividades establecidas en el cronograma y el cumplimiento de los compromisos definidos en sesiones anteriores. Durante el encuentro se revisó la planificación de las actividades pendientes, se ajustaron las fechas de ejecución y se asignaron responsabilidades para garantizar el cumplimiento oportuno de la programación.

Asimismo, se socializo la organización del Segundo Comité, el Encuentro Comunitario, el Tercer Comité y la Asamblea Municipal, validando los aspectos logísticos, metodológicos y operativos necesarios para su adecuado desarrollo. La jornada permitió fortalecer la articulación





TRD 102.12.09

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



473

MUNICIPIO: Saravena, Arauca		Hoja 6 de 11
CONTRATISTA:	YENIDER ALFONSO DAZA ANGARITA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 047 DEL 22 DE ENERO DEL 2026
CC:	1.115.729.322	
SUPERVISOR:	MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO Secretario De Desarrollo Social	
RESOLUCIÓN: SUPERVISION:	N.º 136 (26/01/2026)	

interinstitucional y reafirmar el compromiso de las entidades participantes con el seguimiento permanente de las acciones programadas y el cumplimiento de los objetivos establecidos en beneficio de la comunidad. **Ver en folio: (441-442).**

- 1.3.** Se evidencio que el contratista participo el 09 de julio de 2026 en la reunión virtual convocada por la Regional Arauca de Prosperidad Social, en la cual se socializaron los lineamientos operativos y las novedades correspondientes al ciclo 3 de 2026 del Programa Renta Joven. Durante la jornada se informó el inicio de la entrega de los incentivos económicos, el cronograma de pagos bajo la modalidad de pico y cédula y los puntos autorizados para el cobro a través de SuperGIROS y SuRED

Asimismo, se socializo el procedimiento para la solicitud de traslado del punto de pago, precisando los requisitos, tiempos y lineamientos establecidos por Prosperidad Social para los beneficiarios que requieran realizar el cobro en un municipio diferente al asignado. Como resultado, se verificó la actualización del equipo frente a las directrices del programa, con el propósito de fortalecer la orientación brindada a los beneficiarios y garantizar el adecuado desarrollo del proceso de pagos. **Ver en folio: (442-443)**

- 1.4.** Como supervisor, verifiqué que el contratista desarrollo del proceso de suscripción de las actas de compromiso de los beneficiarios de las vigencias 2025 y 2026, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por Prosperidad Social. Asimismo, constaté que se brindara la orientación correspondiente a los beneficiarios y que la información suministrada fuera registrada correctamente en la plataforma institucional, garantizando la trazabilidad y el adecuado desarrollo del proceso. **Ver en folio: (444-445)**

- 2. Apoyar, dar orientación y acompañamiento permanente a los beneficiarios de los programas, de acuerdo con los procedimientos y directrices de la política de atención al ciudadano definida por la Administración Municipal o, en su defecto, conforme a los lineamientos de atención al usuario de Prosperidad Social.**

Durante el periodo del 01 al 31 de julio de 2026, el contratista adscrito a la Oficina de Renta Ciudadana cumplió con la actividad de atención a la comunidad en los horarios establecidos, brindando orientación clara y oportuna sobre los programas Colombia Mayor, Renta Ciudadana, Renta Joven y Compensación del IVA.

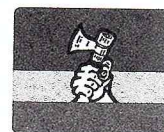
Realizó acompañamiento a beneficiarios y potenciales beneficiarios en trámites relacionados con inscripción, actualización de datos y estados de pago, conforme a los lineamientos de Prosperidad Social y la Política de Atención al Ciudadano, garantizando un servicio respetuoso, eficiente e incluyente. **Ver en folio: (445-451)**





TRD 102.12.09

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



474

MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 7 de 11
CONTRATISTA:	YENIDER ALFONSO DAZA ANGARITA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 047 DEL 22 DE ENERO DEL 2026
CC:	1.115.729.322	
SUPERVISOR:	MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO Secretario De Desarrollo Social	
RESOLUCIÓN: SUPERVISION:	N.º 136 (26/01/2026)	

3. Apoyar la coordinación y articulación con las distintas dependencias de la Administración Municipal, así como apoyar la organización y disposición de los recursos logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades del componente social y comunitario de los programas.

Como responsable del seguimiento técnico y administrativo del contrato, constate que el contratista dio cumplimiento a la actividad de la siguiente manera:

- 3.1.** El contratista realizó el seguimiento a las reuniones convocadas por la Regional Arauca para la socialización de la estrategia de mesa de gobernanza del Punto de Abastecimiento de la Economía Popular. Se verificó la participación de las asociaciones de productores, la socialización de los lineamientos y responsabilidades, y se evidenció su compromiso para implementar la estrategia, fortaleciendo la comercialización, el desarrollo económico y la seguridad alimentaria del territorio. **Ver en folio: (452-454)**
- 3.2.** El 19 de julio el contratista, en el marco del primer mercado campesino apoyo la recepción y entrega de una donación de telas dirigida a beneficiarios del municipio. La actividad contó con la participación de la directora regional de Prosperidad Social de Arauca, su equipo de trabajo, el alcalde municipal, la gestora social y el secretario de Desarrollo Social. La jornada se desarrolló de manera organizada y satisfactoria, garantizando la entrega de la donación y fortaleciendo el compromiso institucional con el bienestar y desarrollo social de la comunidad. **Ver en folio: (454-456)**
- 3.3.** Así mismo, el contratista participó el día 23 de julio de 2026 se desarrolló el Segundo Comité de Líderes Comunitarios, espacio de formación y participación para fortalecer el liderazgo, la organización comunitaria y el conocimiento del programa Renta Ciudadana. Durante la jornada se abordaron temas de participación ciudadana, trabajo colaborativo y control social, además de establecer compromisos y próximos encuentros con los líderes comunitarios. **Ver en folio: (456-457)**

De acuerdo con lo anterior, se garantiza el cumplimiento de las actividades contratadas conforme a lo establecido en la **CLÁUSULA SEGUNDA: IDENTIFICACION DE LOS SERVICIOS** del contrato, y en línea con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, lo que asegura el avance de las obligaciones contractuales.

• **PLANILLA DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Esta supervisión deja constancia de que la contratista acreditó estar al día en el pago de los aportes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales, en cumplimiento de lo estipulado en la **CLÁUSULA DÉCIMA**





TRD 102.12.09

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



475

MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 8 de 11
CONTRATISTA:	YENIDER ALFONSO DAZA ANGARITA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 047 DEL 22 DE ENERO DEL 2026
CC:	1.115.729.322	
SUPERVISOR:	MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO Secretario De Desarrollo Social	
RESOLUCIÓN: SUPERVISION:	N.º 136 (26/01/2026)	

SEGUNDA de la minuta contractual. Para el efecto, allegó la planilla de seguridad social correspondiente al mes de julio, con la siguiente información:

Nº PLANILLA	MES	IBC	SALUD	PENSIÓN	ARL	PAGO
36162777	ENERO	466.908	58.400	74.800	2.500	135.700
36317634	FEBRERO	1.750.905	218.900	280.200	9.200	508.300
36487980	MARZO	1.750.905	218.900	280.200	9.200	508.300
36661915	ABRIL	1.750.905	218.900	280.200	9.200	508.300
37096630	MAYO	1.750.905	218.900	280.200	9.200	508.300
37335629	JUNIO	1.750.905	218.900	280.200	9.200	508.300
37682649	JULIO	1.750.905	218.900	280.200	9.200	508.300

E. ASPECTO FINANCIERO Y CONTABLE

Se verificó que el Contrato de Prestación de Servicios N.º 047 del 22 de enero de 2026 cuenta con la respectiva disponibilidad y registro presupuestal, así:

CDP No.	CRP No.	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
20260063	20260047	2.3.2.02.02.009.45.99.03.01 – Dependencias asistidas técnicamente	1.1.02.06.001.03.04 - Propósito general libre destinación	\$20.002.510,80

BALANCE FINANCIERO.

En el seguimiento del presente contrato se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la **CLÁUSULA NOVENA** de la minuta contractual, relacionada con la forma de pago. En atención a lo anterior y en ejercicio de las funciones de supervisión, se presenta la relación de pagos por concepto de honorarios correspondiente al periodo evaluado en el presente informe.

Descripción	Plan de Pagos	Valor a Pagar	Valor Acumulado	Pendiente por Pagar	% Ejecución
Valor Pagado Periodo N° 1 (4 días)	\$ 360.405,60	\$ 360.405,60	\$ 360.405,60	\$ 19.642.105,20	2%
Valor Pagado Periodo N° 2 (30 días)	\$ 2.703.042,00	\$ 2.703.042,00	\$ 3.063.447,60	\$ 16.939.063,20	15%





TRD 102.12.09

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



476

MUNICIPIO: Saravena, Arauca		Hoja 9 de 11
CONTRATISTA:	YENIDER ALFONSO DAZA ANGARITA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 047 DEL 22 DE ENERO DEL 2026
CC:	1.115.729.322	
SUPERVISOR:	MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO Secretario De Desarrollo Social	
RESOLUCIÓN: SUPERVISION:	N.º 136 (26/01/2026)	

Valor Pagado Periodo N° 3 (30 días)	\$ 2.703.042,00	\$ 2.703.042,00	\$ 5.766.489,60	\$ 14.236.021,20	29%
Valor Pagado Periodo N° 4 (30 días)	\$ 2.703.042,00	\$ 2.703.042,00	\$ 8.469.531,60	\$ 11.532.979,20	42%
Valor Pagado Periodo N° 5 (30 días)	\$ 2.703.042,00	\$ 2.703.042,00	\$ 11.172.573,60	\$ 8.829.937,20	56%
Valor Pagado Periodo N° 6 (30 días)	\$ 2.703.042,00	\$ 2.703.042,00	\$ 13.875.615,60	\$ 6.126.895,20	69%
Valor a Pagar Periodo N° 7 (30 días)	\$ 2.703.042,00	\$ 2.703.042,00	\$ 16.578.657,60	\$ 3.423.853,20	83%
Balance Financiero					
Valor Ejecución Financiera				\$ 16.578.657,60	83%
Valor Pendiente por Ejecutar				\$ 3.423.853,20	17%
SUMAS IGUALES	\$ 20.002.510,80		\$ 16.578.657,60		

Se deja constancia que el contratista allega cuenta de cobro por un valor **DOS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/cte. (\$ 2.703.042,00)**. Correspondiente al séptimo contado de conformidad con lo estipulado en la minuta contractual.

F. ASPECTO LEGAL

Así mismo, se revisó lo dispuesto en la **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – GARANTÍA**, constatándose que el contratista constituyó las garantías exigidas a favor del Municipio de Saravena, expedidas por la aseguradora Compañía Mundial de Seguros SA el día 23 de enero de 2026 y aprobadas por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica el día 26 de enero de 2026. Los amparos establecidos, con sus vigencias y valores, son los siguientes.





TRD 102.12.09

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



477

MUNICIPIO: Saravena, Arauca		Hoja 10 de 11
CONTRATISTA:	YENIDER ALFONSO DAZA ANGARITA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 047 DEL 22 DE ENERO DEL 2026
CC:	1.115.729.322	
SUPERVISOR:	MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO Secretario De Desarrollo Social	
RESOLUCIÓN: SUPERVISION:	N.º 136 (26/01/2026)	

COMPañÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. COQ-100008216 ANEXO 0			
DESCRIPCIÓN DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR AFIANZADO
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO: por un valor asegurado equivalente al (10%) del valor del contrato, Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato.	22/01/2026	11/01/2027	\$2.000.251,08
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: por un valor asegurado equivalente al (20%) del valor del contrato, Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato.	22/01/2026	11/01/2027	\$4.000.502,16
G. OBSERVACION Y CONCLUSION			
1. En representación del Municipio de Saravena se realizaron las labores de supervisión técnica, administrativa, financiera y/o contable y legal, certificándose que el contratista cumplió con las actividades y obligaciones contractuales comprendidas entre el 01 al 31 de julio del 2026. El presente informe se soporta con los siguientes documentos: - Informe detallado de las actividades y sus soportes - Planillas de enfoque diferencial - Pago de la Seguridad Social del mes de correspondiente - Cuenta de cobro 2. Durante la verificación y seguimiento de las actividades contratadas, se evidenció el desempeño satisfactorio por parte del contratista en el periodo referido, con un avance de ejecución del 83%.			





TRD 102.12.09

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERA
NIT: 800102799-6



478

MUNICIPIO: Saravena, Arauca		Hoja 11 de 11
CONTRATISTA:	YENIDER ALFONSO DAZA ANGARITA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 047 DEL 22 DE ENERO DEL 2026
CC:	1.115.729.322	
SUPERVISOR:	MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO Secretario De Desarrollo Social	
RESOLUCIÓN: SUPERVISION:	N.º 136 (26/01/2026)	

3. Según el balance económico el **MUNICIPIO DE SARAVERA** adeuda al contratista **YENIDER ALFONSO DAZA ANGARITA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.115.729.322 de SARAVERA - ARAUCA con NIT. 1.115.729.322 -5 el valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 2.703.042,00)**, por concepto del pago del séptimo contado.

Se suscribe,

MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO
Secretario De Desarrollo Social

Resolución Supervisión Técnica No.136 (26/01/2026)

